Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7
		Página 1 de 4

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL						
CLASE DE ACTA:	FINAL: _X_ PARCIAL: __ No.: __					
___ CONTRATO DE: _____ _X_ CONVENIO DE:	INTERADMINISTRATIVO	No:	55	AÑO:	2025	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS					
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COMUNIDAD O PARCIALIDAD INDÍGENA SANTA BARBARA PIJAO				
	NIT O CC:	900.192.694-9				
	DIRECCIÓN:	Vereda Santa Barbara	TEL:	3124126487		
	CIUDAD:	Timana - Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARTURO GAMBOA DIAZ				
	CC:	59.083.303 de Flandes Tolima				
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA COMUNIDAD INDÍGENA SANTA BARBARA PIJAO DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO POLÍTICO ORGANIZATIVO Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 6.537 FECHA (01/10/2025)					
CUENTA BANCARIA:	**No.** 4-396-50-02717-7 – **Banco:** Banco Agrario - **Tipo de Cuenta:** Ahorros					
VALOR INICIAL:	$29.000.000					
	Valor en Letras: VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE					
APORTE DEPARTAMENTO:	$27.000.000					
	Valor en Letras: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE					
APORTE CONVINIENTE:	$2.000.000					
	Valor en Letras: DOS MILLONES DE PESOS, representados en bienes y servicios					

VALOR ADICIONAL	**No. 1**	$	
VALOR TOTAL	**$29.000.000**		
	Valor en Letras: VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE		
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
PLAZO ADICIONAL:	**No. 1**	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	07/10/2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____
FECHA DE TERMINACIÓN:	06/12/2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	06/12/2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	DEL 07/10/2025 AL 06/12/2025		
PRESENTES HOY:	**NOMBRE:**	**MARÍA CRISTINA VARGAS MURCIA**	
	EN CALIDAD DE:	Supervisora	
	NOMBRE:	**CARLOS ARTURO GAMBOA DIAZ**	
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal del Conviniente	
	NOMBRE:	**JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS**	
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios	

2. ACTAS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA DE INICIO	**07/10/2025**	-	**$29.000.000**	**$29.000.000**

2. Desembolso anticipado aporte Departamento	24/10/2025	$10.800.000	-	$18.200.000
3. Aporte Conviniente, representado en bienes y servicios	06/12/2025	$2.000.000	-	$16.200.000
4. Acta Final	06/12/2025	$16.200.000	-	$0
TOTAL		$29.000.000	$29.000.000	$0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el Conviniente representado legalmente por **CARLOS ARTURO GAMBOA DIAZ**, en virtud del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, presentó certificación expedida a los seis (06) días del mes de diciembre de 2025, acreditando el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, advirtiendo que es una entidad indígena de carácter especial y que no cuenta con personal vinculado de manera permanente, ni maneja nomina o trabajadores.

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa): Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

1. Que el Convenio Interadministrativo, se ejecutó conforme a los términos y condiciones pactados en el mismo, cumpliendo en su totalidad el objeto y las obligaciones, de conformidad con el informe de supervisión de fecha 06 de diciembre de 2025.
2. Que la Supervisora del presente Convenio designada por el Departamento certificó que el Conviniente - Comunidad o Parcialidad Indígena Santa Barbara Pijao, ejecutó el valor total del desembolso anticipado equivalente a la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) M/CTE**, para financiar la adquisición de gallinas ponedoras en el marco de la soberanía alimentaria.

   Igualmente, la supervisora verificó que la Comunidad o Parcialidad Indígena Santa Barbara Pijao realizó el aporte a través de una minga de trabajo comunitario para la adecuación de los galpones dentro del territorio sagrado del Cabildo Indígena donde se ubicaron las aves de corral; que las gallinas ponedoras adquiridas cumplieron con las características establecidas y que se desarrollaron las asambleas comunitarias en el marco del fortalecimiento del gobierno propio; que el Conviniente presentó el informe de ejecución final de fecha 06 de diciembre de 2025 junto con los soportes requeridos en los que consta la ejecución de las

actividades propias en el marco de sus usos y costumbres en cumplimiento del objeto convenido.

3. Que el Conviniente no solicitó y, por consiguiente, no se tramitó, ni se realizó desembolso alguno a su favor por concepto de acta parcial, estipulada en la Cláusula Quinta.
4. Que, en consecuencia, se autoriza el DESEMBOLSO FINAL por valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000) M/CTE**, correspondiente al sesenta por ciento (60%) del aporte del Departamento, con la suscripción del acta de liquidación del Convenio.
5. Que las partes Convinientes dieron cumplimiento con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.
6. Que, de acuerdo con balance financiero del Convenio, no se establece saldo a favor del Departamento del Huila.

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Secretario de Gobierno Seguridad y Asuntos Comunitarios

MARÍA CRISTINA VARGAS MURCIA
Supervisora

CARLOS ARTURO GAMBOA DIAZ
Conviniente

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			